

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35002 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 818/09-r.

Tipo de concurso: concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso: Olmedo Miquel Ibáñez (persona física) con domicilio en Elche, c/ Cristobal Sanz nº 42, d.n.i. 21874545-g.

Representación y asistencia técnica: procuradora Doña María Teresa Ripoll Moncho, abogado don Antonio Brotons Macía.

Fecha de presentación de la solicitud: 09/07/09.

Fecha del auto de declaración: 21 de septiembre de 2009.

Administrador concursal: Don Manuel Alemañ López, en su condición de abogado, con d.n.i. n.º 21984912-v, con domicilio en c/ Vicente Blasco Obáñez n.º 13, entresuelo izquierdo de Elche. Teléfono 965460662, fax 965460637 y correo electrónico alemany@icae.es fecha de aceptación del cargo: 29/09/09.

Facultades del concurso: intervención.

Constancia del patrimonio inmobiliario: no consta.

Llamamiento a los acreedores: disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la ley concursal.

Forma de personación: por medio de abogado y procurador ante este juzgado la comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la secretaría del juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 2 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A090073953-1